San Lorenzo, 17 de setiembre de 2018

*Nota Dinatran/D.G.C. N° **226***

Abogado
***SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado **"ADQUISICION DE UNIFORMES"**, cuyo expediente es el N° 314369, de fecha 27 de junio de 2018.*

Y, considerando el Decreto N° 191 de fecha 07 de setiembre de 2018, por la cual se nombra al Señor Juan José María Vidal Bonin, como Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y la necesidad de dar continuidad a los procesos de adjudicación, a través de la Resolucion C.D. N° 505/18 nombra al Señor Derlis Antonio Ramírez, como Director General de Contrataciones y se remite la ratificación de las nuevas autoridades a fin de proseguir con la difusión del proceso de referencia.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy respetuosamente.-

Derlis Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución C.D. N. °: 505

POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. DERLIS ANTONIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N. °: 2.059.251, COMO DIRECTOR GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

San Lorenzo, 13 de septiembre de 2018.

Visto: La necesidad de organizar y proseguir con las tareas administrativas y operativas de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), a los efectos de dar cumplimiento a la *Ley N. °: 1.590/2000*, y;

Considerando:

Que, la *Ley N. °: 1.590/00* en el *artículo 12°*, que crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte terrestre nacional e internacional.

Que, *el artículo 14°* del mismo cuerpo legal establece: "*...el presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función de Director Nacional de Transporte...*".

Que, la *Ley N. °: 1.626/2000 "De la Función Púbica"*, en su *artículo 8°*, establece: "*...Son cargos de confianza y sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: a. Los ministros y viceministros del poder ejecutivo, los funcionarios designados con rango de ministros, el procurador general de la República, y los funcionarios que detenten la representación del Poder Ejecutivo en las entidades binacionales y órganos administrativos; b. Los secretarios, los directores, los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la presidencia de la República, c. el secretario general, el secretario privado, el director administrativo, y el director financiero que presten servicio en el gabinete de los ministros del Poder Ejecutivo; los presidentes y miembros de los consejos o directorios de las entidades descentralizadas; d. Los embajadores, cónsules y representantes nacionales ante organizaciones internacionales o eventos en los que la República participe oficialmente de conformidad con la Ley del servicio diplomático y consular; e. Los directores jurídicos, económicos o similares de los organismos o entidades del Estado, con excepción de los que integran la carrera de la función pública. Esta enumeración es taxativa. Quienes ocupen tales cargos podrán ser removidos por disposición de quien esté facultado para el efecto por*

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA CONSEJO DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 505

POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. DERLIS ANTONIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N. °: 2.059.251, COMO DIRECTOR GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

la Ley, o en ausencia de éste, por la máxima autoridad del organismo o entidad respectivo del Estado...".

Que, la *resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 547* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su *artículo 22°*, establece: "*...los cargos de confianza correspondientes a directores generales y directores de área, que conforman la estructura orgánica de la institución, serán propuestos por el director nacional de transporte y aprobados por el Consejo de la Dinatran, en su carácter de máxima autoridad institucional, de conformidad al artículo 14°, de la Ley N. °: 1.590/2000. La aprobación se obtendrá por la mayoría simple.*".

Que, como aporte doctrinario es oportuno citar a *Manuel de Jesús Ramírez Candia*, quien en su obra *Derecho Administrativo, capítulo X, Situación jurídica de los funcionarios públicos, pág. 413, año 2009*, señala que las características jurídicas más relevantes de los cargos de confianza son: la designación discrecional y la amovilidad de los titulares de cargos, entendiéndose por la primera, como la facultad que ostenta el titular del órgano público tiene la libertad de designar a la persona que habrá de ejercer los cargos públicos tipificados como de confianza, sin necesidad de concurso público de mérito y oposición; y por la segunda, como la situación a la cual se encuentran afectados lo servidores públicos, en atención a que pueden ser removidos de sus cargos libremente, sin necesidad de sumario administrativo previo, y la remoción, aún por causa no imputable al funcionario, no conlleva los efectos económicos del pago de la indemnización por su destitución.

Que, el criterio sostenido por el ente rector del sector público en la República del Paraguay, la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), -con relación a la cuestión que nos ocupa- es que la esencia de las vinculaciones en cargos de confianza se da a los efectos de que las máximas autoridades institucionales puedan contar dentro de su plantel con colaboradores inmediatos o más próximos, con personas que a su propio entender sean además idóneas, altamente comprometidas para el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados, por ello, la normativa establece la libre disposición de

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 505

POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. DERLIS ANTONIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N. °: 2.059.251, COMO DIRECTOR GENERAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

los mismos, a fin de que las máximas autoridades puedan prever la posibilidad de contar con colaboradores de su entera confianza para proceder con las designaciones a ser realizadas.

Que, el cargo de director general de contrataciones de la Dinatran, se encuentra establecido dentro de la estructura orgánica de la institución, como un cargo de confianza, dependiente de la presidencia del Consejo y Dirección Nacional.

Que, el tema en cuestión fue tratado y aprobado de manera unánime por el Consejo de la Dinatran, en ocasión de llevarse a cabo la I reunión ordinaria, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Por tanto; en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N.°: 1.590/2000* y sus reglamentaciones, el **Consejo de la Dirección Nacional de Transporte**;

Resuelve:

Artículo 1°.- Designar al ***C.P. Derlis Antonio Ramírez Rodríguez,*** con cédula de identidad civil N. °: ***2.059.251***, como *director general,* de la *dirección general de contrataciones,* dependiente de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), en reemplazo del ***Abg. Silvio Eduardo Estigarribia Quiñónez***, con cédula de identidad civil N. °: ***2.069.829***; de conformidad a lo expuesto en el exordio, y partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 2°.-La presente resolución será refrendada por el presidente y el secretario ejecutivo del Consejo, de conformidad a la *resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 3°.-Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN